UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 16 de diciembre de 2019.-

V I S T O:

El Expediente Nº 73.587/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA en el cargo Extraescalafonario E035 Secretaría Privada del Decano, con una dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero;

QUE a fs. 20 obra Nota Nº 981/19 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE mediante nota Nº 1753/19 obra certificación de crédito presupuestario emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción a fs. 28 vuelta, por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, para atender la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA (CUIL Nº 27-28903466-3) en el cargo Extraescalafonario E035 Secretaría Privada del Decano, Dedicación Exclusiva de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FF.11 – Tesoro Nacional.- Programa 16.- Proyecto 00-Sub Proyecto 00.- Actividad 04.- Obra 00.- Inciso 01.- P. Principal 01- Finalidad 02- Función 04.- Sub Unidad 002.- UARG.- Sub Sub Unidad 108.- Asistencia Técnica Reglamentaria. Sub Unidad.- 000.- Presupuesto 2019 – A-0001-002.000.000-11-16.00.00.04.00-3.4.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, remitir conforme al cronograma de transferencia al Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **961/19**